



PROTOCOLO DE ADMISIÓN

INDICE

| | |
|--|-----------|
| Introducción | 2 |
| Inscripción y postulación | 3 |
| Requisitos | 4 |
| Edad de ingreso | 4 |
| Evaluación Diagnóstica | 4 |
| Evaluación Diagnostica Educación Parvularia | 5 |
| Evaluación Diagnóstica 1° Básico | 6 |
| Evaluación Diagnóstica 2° a 4° Básico | 7 |
| Evaluación Diagnóstica 5° Básico a IV Medio | 7 |
| Entrevista | 8 |
| Resultado del Proceso de Admisión | 8 |
| Criterios de selección | 9 |
| Procesos de Admisión Especiales | 10 |
| Publicación de Resultados | 11 |



1. Introducción

Este protocolo pone a disposición de la comunidad los criterios generales que subyacen al proceso de Postulación y Admisión del Colegio Cabo de Hornos. Por lo tanto, tiene como objetivo dar a conocer a las familias los criterios para postular, de manera que puedan informarse al momento de iniciar el proceso de postulación y a su vez, garantizar la debida transparencia de este proceso.

Este Protocolo de Admisión, entrega toda la información que el postulante y su familia necesitan saber para postular al Colegio Cabo de Hornos. Al mismo tiempo, busca conocer a la familia postulante y que esta, conozca el proyecto educativo del colegio y el sello que lo identifica, Y, finalmente, realizar un diagnóstico del postulante para identificar su nivel de habilidades, conocimientos y actitudes de acuerdo con los aprendizajes esperados para el nivel al que postula y a su vez, determinar apoyos externos de ser necesario y entregar acompañamiento educativo de parte del colegio para la formación integral del postulante.

Para que el proceso de postulación al Colegio Cabo de Hornos sea transparente es necesario que todos los involucrados en él, conozcan las condiciones generales que se aplican para las familias nuevas, familias con hijos en el colegio y funcionarios.

Es de vital importancia que los padres y/o apoderados de los postulantes que quieran formar parte del Colegio Cabo de Hornos, conozcan el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, ambos documentos se encuentran disponible en la página web <https://www.colegiocabodehornos.cl>



2. Inscripción y postulación

El proceso de admisión se inicia en la segunda quincena de abril y permanece abierto todo el año, no obstante, este se cerrará al completarse las vacantes que tenga cada curso. Esta información estará disponible y, periódicamente actualizada, en la página web del colegio.

Para dar inicio de manera formal al proceso de postulación, se debe completar la Ficha de Preinscripción disponible en la página web del colegio en la sección “Admisión”. Una vez recibida, se enviará al correo de los padres y/o apoderados la Ficha de Postulación (completar la ficha de Preinscripción en línea no constituye la formalidad de la inscripción).

Completar la Ficha de Postulación y adjuntar todos los documentos solicitados, enviar vía correo o entregar de manera presencial a la Coordinadora de Admisión, de igual modo, la ficha de postulación se puede retirar en la recepción del colegio. Junto con lo anterior, se debe realizar el pago del derecho de admisión por un valor de \$ 20.000 por postulante, pago que se realiza en efectivo, en el caso de desistir a la postulación o no es aceptado, dicho importe no será devuelto. Es importante considerar, que se debe presentar toda la documentación solicitada, en el caso de que no sea así, no se dará curso al proceso de postulación y admisión.

Después de enviar/entregar la Ficha de Postulación, los documentos solicitados y el pago del derecho de admisión, los padres y/o apoderados serán informados por la Coordinadora de Admisión mediante correo electrónico de la fecha para que el postulante realice la evaluación diagnóstica y entrevista, esta última dependerá del curso al que postula.

En la eventualidad, de que no existiera vacante para el curso al cual se quiere postular, será decisión del apoderado iniciar, de igual forma, el proceso de postulación quedando a la espera de que se genere una vacante, una vez terminado el proceso de admisión del año en curso. Es de mucha importancia, mencionar en este punto, que el colegio no garantiza ni reservas vacantes para un postulante en la situación antes descrita.

3. Requisitos

3.1 Documentos que se deben presentar junto a la ficha de postulación

Playgroup, Jardín, Prekínder y kínder

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet).
- Informe del Jardín Infantil, si asiste.

1º básico a IV medio

- Certificado de nacimiento del alumno postulante (original o internet).
- Certificado de promoción del año anterior*.
- Informe de notas del año en curso.
- Informe de personalidad del colegio actual.

*Documento no requerido para alumnos que postulan a 1º básico.

3.2 Edad de ingreso

- Jardín Infantil Medio Menor (Playgroup): 2 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- Jardín Infantil Medio Mayor: 3 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- Prekínder: 4 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- Kínder: 5 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.
- 1º Básico: 6 años cumplidos al 31 de marzo del año al que postula.

3.3 Evaluación de diagnóstico

La citación para que el postulante asista al colegio a rendir la evaluación diagnóstica, se realizará a través de correo electrónico por la Coordinadora de Admisión, informando el día y la hora de la presentación. En el evento que el padre y/o apoderado manifieste que en esa ocasión no puede asistir, deberá esperar la reasignación de una nueva fecha. Si un postulante no asiste a la evaluación, sin informar de manera oportuna, se dará por cerrado el proceso de postulación.

Jardín, Prekínder y Kínder

La evaluación diagnóstica para los postulantes a estos niveles mide habilidades relacionadas con desarrollo lingüístico, desarrollo psicomotor (coordinación motriz gruesa y fina), pensamiento lógico matemático y actitud escolar. Todas estas habilidades se evalúan de acuerdo con el nivel al cual postula y permite observar y evaluar si cada postulante tiene el desarrollo necesario para enfrentar cada nivel.

La evaluación será tomada por una docente del nivel y/o psicopedagoga del colegio de acuerdo con los antecedentes entregados.

| NIVEL | EVALUACIÓN | MEDIACIÓN | % LOGRO | OBSERVACIONES | EXAMINADOR |
|-----------------------------------|--|------------------------------|------------------------------------|---|---|
| Playgroup (Medio menor) | Aplicación Prueba de Nivel Institucional | Hasta nivel de mediación 2 * | Se exige logro igual o mayor a 60% | Observación en actividad grupal o participar en experiencia en aula | Docente del nivel y/o psicopedagoga del colegio |
| Jardín (Medio mayor) | Aplicación Prueba de Nivel Institucional | | Se exige logro igual o mayor a 60% | Observación en actividad grupal o participar en experiencia en aula | |
| Prekínder | | | | | |
| Kínder | | | | | |

*La mediación se aplica desde Jardín a 2° Básico, para los niveles superiores se aplica en caso de postular a un cupo de admisión especial.

De acuerdo con lo indicado en tabla anterior, se realiza la descripción de los niveles de mediación:

| NIVEL DE MEDIACIÓN |
|---|
| <p>El profesional que realice la evaluación analizará el potencial de desarrollo de cada postulante. Esto permitirá identificar las necesidades de apoyos técnico pedagógico que podría requerir el postulante.</p> |
| <p><u>Sin mediación.</u> El postulante trabaja de forma autónoma en la actividad escolar, leyendo solo/a la instrucción o consigna de forma correcta, lo que le permite desarrollar de manera exitosa e independiente el trabajo. En este nivel el niño no requeriría de mediación para iniciar su actividad, lo que le permite al profesor/a mediar al alumno para que acceda a niveles de complejidad superiores.</p> |
| <p><u>Nivel de mediación 1.</u> El postulante accede a la instrucción general que se ofrece para la realización de la actividad y prosigue su desarrollo de manera autónoma, sin requerir profundizar en la explicación inicial. Sin embargo, podría requerir la repetición literal de la instrucción.</p> |
| <p><u>Nivel de mediación 2</u> El postulante, una vez ofrecida la instrucción de la actividad, requiere la simplificación a nivel de vocabulario y/o significado, o también el nivel de complejidad de la instrucción. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Encierra las letras /r/ en círculos de color amarillo, y las letras /m/ de color café”. En este caso, la mediación implicaría entregar por separado las instrucciones, es decir, “Primero encierra las letras /r/ en círculos de color amarillo””Ahora, las letras /m/ de color café - “Tacha la palabra mamá”. El niño/a pregunta: “¿Qué es tachar?. La profesora media respondiendo: “tachar significa que debes marcar.....” |
| <p><u>Nivel de mediación 3</u> El postulante, una vez ofrecida las mediaciones anteriores, requiere apoyo visual o gráfico de lo que se espera realice en la actividad. Por ejemplo, que la profesora modele lo esperado en el niño (que ella encierra primero, que pinte, que dibuje, etc.)</p> |
| <p><u>Nivel de mediación 4.</u> El niño o niña, una vez ofrecida las mediaciones anteriores, requiere la incorporación de elementos concretos y/o acciones reales por medio de gestos y movimientos corporales. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Identifica en la lámina donde hay más lápices”... En este caso la profesora toma dos estuches con diferentes cantidades de lápices y le pregunta al niño/a qué estuche tiene más lápices. |



1° Básico:

Los postulantes a este nivel deben rendir una evaluación diagnóstica de los sectores de aprendizaje de Lenguaje y Matemática de acuerdo con las bases curriculares de Educación Parvularia (Kínder). En esta evaluación se exigirá un logro igual o mayor a 60%. La evaluación será tomada por la psicopedagoga del colegio o un docente profesional del nivel al que se postula.

2° a 4° Básico:

Los postulantes a estos niveles deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos, habilidades y actitudes de Lenguaje (comprensión lectora y producción de texto) y Matemática (temario por nivel de acuerdo con las bases curriculares de cada nivel y asignatura). La aprobación de la evaluación diagnóstica implica una exigencia igual o superior a 60%. La evaluación para 2° básico será tomada por la psicopedagoga del colegio. La evaluación de 3° y 4° básico será tomada por alguna docente del nivel o psicopedagoga.

5° Básico a IV Medio:

Los postulantes deben rendir evaluación diagnóstica de conocimientos, habilidades y actitudes de Lenguaje (comprensión lectora y producción de texto), Matemática (temario por nivel de acuerdo con las bases curriculares de cada nivel y asignatura). La aprobación de la evaluación diagnóstica implica una exigencia igual o superior a 60%.

En el evento, de que un postulante de cualquier nivel no logre ser evaluado, porque no quiere responder, no puede responder, está nervioso y/o dificulta el trabajo del evaluador, la Coordinadora de Admisión agendará una nueva fecha como segunda oportunidad para rendir la evaluación diagnóstica. En el supuesto de que esta situación se repita, el proceso de postulación será cancelado e informado a la familia del postulante vía correo electrónico enviado por la Coordinadora de Admisión.

La corrección de las evaluaciones diagnósticas estará a cargo del coordinador de cada ciclo o docente del nivel y especialidad. Este proceso se extenderá por un período de una semana y los resultados de esta corrección serán entregados a la Coordinadora de Admisión para proseguir con el proceso de admisión.

3.4 Entrevista

El paso posterior a la rendición de la evaluación diagnóstica corresponde la realización de la entrevista a los padres y/o apoderados. La Coordinadora de Admisión citará a los padres y/o apoderados mediante correo electrónico o llamada telefónica indicando día y hora de la entrevista.

La entrevista será realizada por la Directora de Formación y Familia y a ella deben asistir ambos padres, en el caso de no poder asistir uno de los padres, se debe informar a la Coordinadora de Admisión y esperar a que se le reasigne una nueva fecha dependiendo de la disponibilidad de la Directora de Formación y Familia. Es importante señalar que en aquellos casos debidamente justificados (tenga la tuición legal, enfermedad grave, entre otros) la Dirección del colegio evaluará el caso para su autorización.

Si los padres no asisten a la entrevista, sin dar previo aviso, se realizará la cancelación del proceso.

Los alumnos postulantes a Enseñanza Media serán citados a una entrevista personal con un entrevistador asignado, el cual está definido y autorizado por la dirección del Colegio.

La citación para la entrevista se realizará a través del correo electrónico dando a conocer hora y día,

4. Resultado del proceso de admisión

El resultado del proceso de admisión (aceptado o rechazado) será comunicado por la Coordinadora de Admisión a los padres y/o apoderados del postulante a través de correo electrónico y/o vía telefónica, en un plazo no superior a 5 días hábiles a contar de la fecha de finalización del proceso de admisión (que incluye el cumplimiento de todos los pasos estipulados: inscripción, postulación, evaluación diagnóstica y entrevista).

En correo electrónico a los postulantes aceptados se les informa el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo.

Adicionalmente, concluido el proceso de admisión de Educación Parvularia, Básica y Media, se publicará, al final de cada semestre, una lista con todos los alumnos aceptados la que será ubicada en la recepción del Colegio.

El Colegio tendrá la facultad de dejar sin efecto el proceso de postulación, aún en caso de haber sido aceptada, en el evento que los apoderados y/o el postulante entregue información o antecedentes falsos o de la omisión de un aspecto relevante para el proceso.



En caso de no haber sido aceptado y, habiendo vacantes en el nivel al que postula, se informará a los padres y/o apoderados de una segunda oportunidad indicando día y hora para la repetición de la evaluación diagnóstica reprobada, además se informarán los objetivos de aprendizaje no logrados, de modo que pueda reforzar esas debilidades.

El proceso de postulación finaliza con la comunicación vía correo electrónico a los padres y/o apoderados.

Todo apoderado nuevo deberá firmar una carta de compromiso educativo, que establece responsabilidades mínimas de apoyo al proceso educativo de sus hijos.

El ingreso de los postulantes en el año en curso debe al menos considerar cursar un semestre completo en el establecimiento. Excepción son los casos de alumnos de traslados del extranjero, regiones y de prebásica.

El ingreso de alumnos nuevos a Educación Parvularia durante el año escolar se realizará de forma bimensual.

5. Criterios de selección

Después de haber participado de todo el proceso de admisión y en el caso de igualdad en los resultados de los exámenes y en el evento de que no queden vacantes para todos los postulantes a un mismo nivel, estos serán admitidos según los siguientes criterios de selección y dando prioridad según el siguiente orden:

- 1° Existencia de hermanos o hermanas directos que sean alumnos regulares del Colegio Cabo de Hornos.
- 2° Ser hijo(a) de alumnos egresados del Colegio Cabo de Hornos.
- 3° Ser hijo(a) de funcionario del Colegio Cabo de Hornos
- 4° Por orden de inscripción, es decir, de la fecha más antigua a las más reciente.

6. Procesos de admisión especiales:

6.1 Proceso de admisión de postulantes del extranjero



El proceso de admisión para extranjeros contempla el mismo proceso descrito anteriormente, pero deben realizar la legalización de documentos para acreditar estudios y títulos en el extranjero.

La convalidación de estudios o apostillado es el reconocimiento del nivel o curso realizado en el extranjero por chilenos o extranjeros que regresen o ingresen al país, conforme a lo dispuesto en los tratados o convenios suscritos por Chile y la normativa especial vigente.

El trámite se realiza en 2 etapas, la primera en el país de origen, y la segunda en Chile.

1° Etapa en el país de origen: Legalizar los certificados de estudios del alumno(a) en el Ministerio de Educación del país donde se realizaron los estudios (o la autoridad competente), en el Ministerio de Relaciones Exteriores (o autoridad competente) y en el consulado chileno del respectivo país.

2° Etapa en Chile: Legalizar los documentos en el departamento de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Agustinas 1320, Santiago. Presentar los antecedentes (documentación ya legalizada) en la Unidad de Exámenes y Colegios Particulares del Ministerio de Educación, ubicado en Fray Camilo Henríquez N° 262 en Santiago, para solicitar la convalidación de los estudios realizados. (apostillado).

El certificado de reconocimiento de estudios debe ser entregado a la Coordinadora de Admisión al momento de la matrícula.

6.2 Proceso de admisión para postulantes con Necesidades Educativas Especiales, transitorias o permanentes.

El proceso de admisión para postulantes que debido a su situación y/o diagnóstico requieran un cupo especial o bien que en el proceso de admisión se haya detectado de que requieren un acompañamiento más individualizado (Tipo de Mediación 3 y 4), contempla el mismo proceso descrito anteriormente, dando prioridad a familias que ya pertenecen al Colegio.



La disponibilidad de vacantes está indicada en la página web de admisión.

Si en el proceso de admisión se detecta algún área descendida, se informará a los padres, pudiendo solicitar evaluaciones con especialistas para descartar dificultades en esa área.

7. Resultado del proceso de admisión

El resultado del proceso de admisión para los postulantes aceptados es publicado en una lista oficial en orden alfabético en las dependencias del colegio, al término de cada semestre. A su vez se enviará un mail a los apoderados del postulante aceptado con una carta de aceptación, en la cual se indica el plazo para matricular. Quienes no hagan uso de la vacante en los plazos y condiciones estipuladas, se entiende que han renunciado a su cupo.

Para los postulantes no aceptados, el proceso de postulación finaliza con la comunicación vía mail al apoderado, donde se adjunta un informe del resultado obtenido.